

20 AÑOS DE ARBITRAJE MÉDICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



1996 **20** 2016
AÑOS
CONAMED

20 AÑOS DE ARBITRAJE MÉDICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



1996 **20** 2016
AÑOS
CONAMED

© Copyright
Secretaría de Salud
Calle Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.,
teléfono 52 (55) 5062-1600, www.salud.gob.mx.

1a Edición, Octubre 2016

ISBN 978-607-460-545-7

La presente publicación fue realizada a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)
Calle Mitla número 250, esquina Eje 5 Sur (Eugenia), piso 8, colonia Vertiz Narvarte, delegación Benito Juárez, C.P. 03600, Tels. 52 (55) 5420-7103, www.gob.mx/conamed

Índice

Directorio	5
Agradecimientos	7
Presentación.....	9
1. La CONAMED en el contexto del derecho a la protección de la salud.....	11
2. El entorno global y la generación de conflictos	25
3. El modelo de arbitraje médico	33
4. Planeación en la CONAMED: Evolución de la estrategia y aportaciones a la gestión.....	41
5. Enfoque crítico sobre la atención de la queja médica a lo largo de dos décadas.....	57
6. Investigación, desarrollo e innovaciones editoriales	91
7. Enseñanza y difusión	113
8. Administración de la información y la tecnología.....	129
9. Comisiones estatales de arbitraje médico.....	147
10. Vinculación nacional e internacional	159
11. Centro Colaborador de Calidad y Seguridad del Paciente.	169
12. Perspectivas: Igualdad social y derecho a la protección de la salud. El camino por andar.....	187
13. Anexo estadístico. Revisión numérica de 20 años de conflictos derivados de la atención a la salud.....	199
14. Glosario de términos.....	239
15. Referencias.....	247

DIRECTORIO DE LA SECRETARIA DE SALUD

Dr. José Narro Robles
Secretario de Salud

Dr. José Meljem Moctezuma
Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dr. Pablo Antonio Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Marcela Guillermina Velasco González
Subsecretaría de Administración y Finanzas

Dr. Manuel Mondragón y Kalb
Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dr. Guillermo Miguel Ruiz Palacios Santos
*Comisionado Nacional de los Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad*

Lic. Julio Salvador Sánchez y Tepóz
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. Gabriel Jaime O' Shea Cuevas
Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero
Presidente de la Comisión Nacional de Bioética

Dr. Onofre Muñoz Hernández
Comisionado Nacional de Arbitraje Médico

Mtro. Gustavo Nicolás Kubli Albertini
Titular de la Unidad de Análisis Económico

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez
Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Dr. Onofre Muñoz Hernández
Comisionado Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez
Subcomisionado Médico

Lic. Marco A. de Stéfano S.
Subcomisionado Jurídico

Lic. Bertha Laura Hernández Valdés
Directora General de Orientación y Gestión

Dra. Carina Xóchitl Gómez Fröde
Directora General de Arbitraje

Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández
Director General de Difusión e Investigación

Lic. Raymunda Guadalupe Maldonado Vera
Directora General de Administración

Agradecimientos

Se agradece la valiosa contribución de los participantes en la redacción de las líneas que comprenden este libro. Su apoyo, punto de vista y colaboración lograron que este texto no solamente sea un conjunto de datos históricos, sino una reflexión importante de todo lo que la Comisión ha logrado y de cómo dirigir sus esfuerzos para lograr hacer de México un país de igualdad, seguridad social, justicia y, sobre todo, una nación más saludable.

Dra. Esther Mahuina Campos Castolo

Biol. Miriam Raquel Carreño de la Vega

Dra. Sonia Beatriz Fernández Cantón

Mtro. Joseba Andoni Gutiérrez Zurita

Lic. Ricardo Martínez Molina

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno

Lic. David Olvera López

Lic. Patricia Adriana Parra Mulato

Dr. José Noé Rizo Amézquita

Dr. José Rafael Rodríguez

Lic. Cintia Judith Rojano Fernández

L.D.G. Mónica Sánchez Blanco

Mtra. Sandra Martínez López

Mtro. Sergio Raúl Velázquez Castillo

Dr. Luis Alberto Ariel Villanueva Egan

Presentación

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) cumple sus primeros 20 años de existencia. Se trata de una institución de vanguardia, única en su tipo tanto en el ámbito nacional como en el internacional, comprometida con la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de controversias surgidas en los servicios de atención médica tanto públicos como privados y, a partir de los conocimientos generados por su actividad sustantiva, así como a través de proyectos de investigación específicos, contribuir a la prevención de conflictos derivados del acto médico, mejorar la seguridad de los pacientes y sus familiares, evitar la medicina defensiva y en general a la construcción de una política pública de acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

La presente obra conmemorativa del momento fundacional de la CONAMED, no está concebida como un simple informe de actividades y logros, su intención es la de invitar al lector a la reflexión mediante el análisis crítico, tanto de los diversos aspectos del quehacer institucional de la Comisión a lo largo de estas dos décadas, como también de su entorno y experiencia internacional.

Entre los distintos factores que motivaron la creación de la CONAMED en el año 1996 posiblemente los dos más destacados son: en primer lugar, el desarrollo y la incorporación acelerada de nuevas tecnologías para la atención de la salud, con un nivel de complejidad notablemente mayor, que ciertamente ha significado un avance en la calidad diagnóstica y la efectividad terapéutica de la atención médica, pero que al mismo tiempo incrementa el riesgo de la ocurrencia de errores en la atención a la salud y eventos adversos.

El segundo factor se refiere a la creciente judicialización de los conflictos derivados del acto médico. Si bien la tendencia sostenida ascendente de dicha judicialización inició en otros países a principios de la década de los años 80 del siglo pasado, hacia mediados de la década siguiente la misma tendencia se estaba extendiendo en México, generando una enorme inquietud entre los profesionales de la salud al sentirse amenazados por la expansión de la “industria del litigio médico”.

Para el sistema de salud la incidencia de estos dos factores representaba una enorme amenaza; por un lado, “justificaba” la aplicación de una práctica médica “defensiva”, sobre la cual ya en ese entonces existía plena evidencia de sus efectos negativos en la calidad

técnica de la atención, al incrementar significativamente sus costos y la falta de apego a la *lex artis* médica.

Por otra parte, en la dimensión interpersonal de la atención a la salud, empezaban a aparecer indicios claros de un deterioro en las relaciones del personal de salud con los pacientes y sus familiares a partir de una desconfianza creciente entre ambas partes.

Con el propósito de enfrentar estas amenazas nace la iniciativa, por parte de las autoridades sanitarias del país, de impulsar la utilización de mecanismos alternativos para la solución de controversias derivadas del acto médico, mediante la creación de un organismo especializado en la materia, con autonomía técnica y de gestión, imparcial y que garantice la confidencialidad de los asuntos que conozca: la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

A dos décadas de la creación de la CONAMED, el entorno nacional se ha transformado sustancialmente: con la descentralización de la Secretaría de Salud se crearon los Servicios Estatales de Salud; en los primeros años de siglo XXI se reformó la Ley General de Salud para formar el Sistema de Protección Social en Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y más recientemente, en el año 2011, se promulgó una profunda reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos. Estas transformaciones han puesto en el centro del debate el ejercicio pleno de los derechos humanos, en particular el derecho a la protección de la salud. En esta nueva etapa la CONAMED deberá robustecerse para contribuir, como institución del Estado Mexicano, a tutelar los derechos tanto de los pacientes y sus familiares como del personal de salud.

Dr. Onofre Muñoz Hernández

Dr. José Meljem Moctezuma